CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

KIKE CABRALES
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., Octubre de 2021

Señor

JUAN SEBASTIÁN LARA RODRIGUEZ

juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt

Respetado señor Lara,

Atendiendo su solicitud del 10 de junio de 2021, sea pertinente manifestarle en primer lugar, que la misma no reune los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en tanto, usted no señaló el objeto de la petición y tampoco las razones que fundamentan la misma.

En segundo lugar, resulta pertinente manifestarle que alguna de la información que usted requiere, puede ser consultada en las herramientas tecnologicas disposibles por el Estado, que por disposición constitucional y legal, debe ser de público conocimiento.

Por demás, manifestarle de forma respetuosa, que su solicitud se circunscribe en ser una encuesta, y por ende, debería tener la naturaleza facultativa del encuestado en responder o no a las mismas, por tal razón, considero el derecho de petición no es la vía adecuada para solicitar la información que usted requiere, aunado al hecho que algunas peticiones no guardan relación con la función pública del encuestado e inclusive hacen parte de fuero interno del individuo. Así mismo, al consignar respuestas predeterminadas no da lugar a dar la información que estuviera exogena a las allí establecidas.

Pese a las anteriores consideraciones, daré respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. A la pregunta 1, respondo No;
2. A la pregunta 2, respondo D;
3. A la pregunta 3, respondo A;
4. A la pregunta 4, me abstengo;
5. A la pregunta 5, me abstengo;
6. A la pregunta 6, me abstengo;
7. A la pregunta 7, no lo sé;
8. A la pregunta 8, respondo F;
9. A la pregunta 9, respondo No;
10. A la pregunta 10, respondo No;
11. A la pregunta 11, respondo No.

Esperando haber solventado su requerimmiento.

Cordialmente,

Enrique Cabrales Baquero
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Centro Democrático